

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

20 de febrero de 1969

Circular Núm. 69-08

A : LOS SEÑORES RECTORES, DIRECTORES DE COLEGIOS REGIONALES, OFICIALES RECAUDADORES Y SUS AUXILIARES Y A LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

La Oficina Central de Contabilidad desea señalar ciertos errores observados al revisar los informes de recaudaciones que envían los recaudadores. Los errores más frecuentes son los siguientes:

1. En muchas ocasiones se aplica erróneamente la clase de ingreso y la cifra de la cuenta. Además, en el recibo no se describe el concepto del ingreso, lo cual imposibilita hacer la corrección correspondiente.
2. En el encasillado provisto para la descripción del concepto de ingreso, en lugar de figurar las descripciones que aparecen en el Sistema de Contabilidad de Ingresos, se indica el título de la cuenta que va a acreditarse.
3. Cuando se trata de un reembolso de gastos solamente se escribe reembolso, o menos desembolso, sin indicar la fecha ni el concepto del gasto que motiva el reembolso.
4. En los ingresos para donativos, en muchos casos a un fondo de donativo federal se le aplica una clase de ingreso de donativo estatal y a la inversa.
5. Las cifras de sectores económicos no se usan adecuadamente.

Como resultado de dicha situación algunas cuentas no reflejan los ingresos verdaderos, lo cual requiere el trámite de ajustes para corregir partidas ingresadas erróneamente.

Por lo antes expuesto, se solicita la cooperación de todos los recaudadores y los funcionarios que intervienen en la expedición de recibos para que al cumplimentarse los mismos se ofrezca una descripción breve y clara del concepto de ingreso que facilite su identificación con el fondo y la clase de ingreso aplicada.

Otro aspecto que se debe tener presente es el hecho de que en la preparación del "Resumen Diario de Recaudaciones, Agrupadas por Fondos y Cuentas" (Forma 145), en el encasillado "Título de la Cuenta" en ocasiones se reflejan títulos que no existen y que no están de acuerdo con el manual de ingresos. Para corregir esta situación se advierte a los

recaudadores que al cumplimentar el encasillado indicado usen como título de la cuenta aquél que aparece describiendo la clase de ingreso en el manual de ingresos. Cuando se trata de un menos desembolso debe aplicarse como título de la cuenta el que aparece en el manual de desembolsos, describiendo el objeto de gasto que dió origen al reembolso.

Considerando la posibilidad de que algunos de los recaudadores no tengan a la mano las instrucciones necesarias para evitar los errores señalados, acompañamos a esta Circular el "Anexo B" del Sistema de Contabilidad de Ingresos, según ha sido revisado hasta la fecha, copia de la Circular Núm. 13, emitida por el anterior Decano de Administración el 24 de agosto de 1964, con relación a los sectores económicos y un anexo con una breve explicación de la forma de contabilizar los reembolsos de pagos efectuados por los Oficiales Pagadores Especiales.

Cordialmente,



Juan L. García
Director Interino

anexos

CLAVE PARA LA CLASIFICACION DE INGRESOS

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
			<u>000-699 - Ingresos de Rentas</u>
000-199			<u>Ingresos de Fuentes Universitarias</u>
	010		<u>Derechos de Matrícula</u>
		011	Matrícula - Cursos Regulares
		012	Matrícula - Cursos de Verano
		013	Matrícula - Cursos Especiales
		014	Matrícula - Años Anteriores
	020		<u>Derechos Generales</u>
		021	Copia de Créditos y Certificaciones
		022	Duplicado de Documentos
		023	Cambio de Colegio
		024	Derechos de Diploma
		029	Otros Derechos Generales
	030		<u>Multas y Cargos</u>
		031	Multas de Tránsito
		032	Multas de Biblioteca
		033	Cargos Por Atrasos en Pago de Préstamos
		039	Otras Multas y Cargos

Anexo "B"

Anexo 1 a la Circular 69-08, del 20 de febrero de 1969

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
	040-050		<u>Venta de Productos, Artículos y Servicios</u>
		041	Venta de Productos Avícolas, Agrícolas, Forestales y de Vaquería
		042	Servicios de Imprenta
		043	Servicios de Reparaciones
		044	Venta de Suministros
		045	Venta de Artículos y Equipo Fabricados
		046	Venta de Libros, Publicaciones y Suscripciones
		047	Servicios Escuela Maternal
		048	Servicios Dentales
		049	Servicios de Radiología
		050	Servicios de Oftalmología
		051	Servicios de Neurología
		052	Servicios de Control de Tuberculosis
		053	Servicios de Citología
		054	Otros Servicios de Salud Pública
		059	Venta de Otros Servicios
	060		<u>Actividades Recreativas y Culturales</u>
		061	Actividades Teatrales
		062	Actividades Atléticoas
		069	Otras Actividades Sociales y Culturales